



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE HA DE REGIR LA  
CONTRATACIÓN POR AGUAS DE LORCA DEL “SUMINISTRO DE  
MATERIAL MECÁNICO”.**

**EXPTE. SU-14/2018**

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES</b> .....	3
1. ANTECEDENTES y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN .....	3
2. OBJETO .....	3
<b>CAPÍTULO II – CONDICIONES TÉCNICAS</b> .....	3
3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO .....	3
4. ÁMBITO GEOGRÁFICO .....	4
5. CONDICIONES GENERALES .....	4
6. CONDICIONES ESPECÍFICAS .....	5
7. MEDIOS Y CONDICIONES DE LOS ARTÍCULOS A SUMINISTRAR. ....	6
8. GARANTÍAS. ....	6
9. CONTROL DE LOS TRABAJOS, INDICADORES DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO. ....	6
10. INFRACCIONES Y SANCIONES. ....	7
11. CUANTÍA DE LAS SANCIONES.....	8
12. TRAMITACIÓN Y PAGO DE LAS PENALIDADES. ....	8
13. SUBCONTRATACIÓN .....	8
<b>CAPÍTULO III – CONDICIONES CONTRACTUALES</b> .....	9
14. CONDICIONES ECONÓMICAS .....	9
15. PLAZO Del contrato .....	9
16. PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO .....	9
17. FACTURACIÓN Y ABONO .....	10
<b>CAPÍTULO IV – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b> .....	10
18. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA .....	10
19. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS .....	10
<b>ANEXOS AL PPT</b> .....	12
ANEXO I. OFERTA DE MATERIALES.....	13

## **CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES**

### **1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La empresa Aguas de Lorca cuenta con varios centros de trabajo diferentes, donde se realizan tareas de mantenimiento de equipos, de salas de trabajo, de los edificios existentes y, en definitiva, de las instalaciones y elementos gestionados por esta entidad.

Estas labores precisan, entre otras cosas, de material mecánico para la correcta y completa ejecución de las labores de mantenimiento, que se llevan a cabo de forma diaria en cada una de las instalaciones que Aguas de Lorca dispone y gestiona.

### **2. OBJETO**

El objeto del presente pliego es establecer las prescripciones técnicas que regularán las condiciones para el suministro de material mecánico a AGUAS DE LORCA por parte de la empresa adjudicataria del suministro.

## **CAPÍTULO II – CONDICIONES TÉCNICAS**

### **3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**

El adjudicatario del suministro de estos materiales suministrará el material solicitado en la ubicación indicada por AGUAS DE LORCA en los plazos que se indican a continuación:

- Un plazo máximo de **24 horas** desde la recepción del pedido para los **suministros de tipo estándar**.
- Para el caso de pedidos urgentes se ha de cumplir, como mínimo, uno de los siguientes escenarios:
  1. El suministro de material se realizará en las instalaciones de Aguas de Lorca (Apartado 4) con un plazo máximo de entrega de 6 horas desde la comunicación del pedido.
  2. AGUAS DE LORCA podrá presenciarse en las dependencias donde el Adjudicatario defina para recogida de material en un plazo de tiempo inferior a 30 minutos desde cualquiera de las dependencias de AGUAS DE LORCA (definidas en el Apartado 4). Por lo tanto, se requiere como adscripción de medios, un local o lugar para poder realizar la recogida de material en el caso en el que no pueda ser enviado en las condiciones mínimas exigidas en el presente pliego, debiendo certificarse tal y como indica el PCAP.

#### 4. ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito geográfico en el que se realizará la entrega de los materiales o recogida de ellos se extiende a cualquier dependencia de AGUAS DE LORCA (todas ellas en el término municipal de Lorca), aunque preferiblemente se dará en las siguientes ubicaciones:

- Estación Depuradora de Aguas Residuales La Hoya. Sita en Ctra. De Hinojar, Camino Casa Nueva s/n, La Hoya, Lorca.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales Industriales, en el polígono industrial de Serrata, Lorca.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales Río Turrilla. Sita en la pedanía de La Paca, Lorca.
- Almacén de Aguas de Lorca. Sita en Ctra. de Águilas, s/n (frente Lorbus).
- Oficina de atención al cliente. Sita en C/ Príncipe Alfonso 2, bajo, Lorca.
- Oficina técnica. Sita en C/ Príncipe Alfonso 4, bajo, Lorca.

#### 5. CONDICIONES GENERALES

- Los artículos a suministrar, objeto de la presente licitación, se especifican en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas (de ahora en adelante PPT).
- El desplazamiento hasta las instalaciones y los costes derivados de la realización del suministro se contemplan como partida independiente del precio unitario de los materiales objeto de suministro en la presente licitación. Dichos costes se definirán también en el ANEXO I del presente PPT.
- En el caso de que AGUAS DE LORCA pueda realizar puntualmente retirada de material de las dependencias de la empresa contratista, éste no incluirá los gastos de envío.
- Los artículos que la empresa adjudicataria no pueda entregar en tiempo y forma, deberá subcontratarlos con otra empresa, con el fin de poder garantizar dicho suministro (bien mediante envío o bien mediante recogida por parte de AGUAS DE LORCA en las dependencias que el Adjudicatario defina). En este caso, la empresa ofertará igualmente el listado COMPLETO de precios de todos los artículos del Anexo I, dejando identificados de forma clara qué artículos van a ser los subcontratados a dicha empresa.
- El conjunto de artículos detallados en el Anexo I, es un listado de material estimado a fecha de la creación del PPT. Pueden variar consumos tanto al alza como a la baja, durante la duración de este contrato.
- El plazo de entrega del material no será superior a 24 horas desde la fecha de pedido.
- La empresa adjudicataria se compromete a atender "pedidos de carácter urgente" de los artículos objeto de esta licitación que, por necesidades sobrevenidas, pudieran producirse en AGUAS DE LORCA. Para el suministro de este tipo de pedidos el plazo máximo es de 6 horas, o bien, personal de AGUAS DE LORCA podrá desplazarse hasta dependencias que la empresa Adjudicataria defina en un espacio de tiempo inferior a 30min.

- o El adjudicatario pondrá a disposición de AGUAS DE LORCA atención cualificada, que podrá cubrirse al menos de la siguiente manera: Nombramiento del Coordinador del Contrato y suplente, así como los datos de contacto y el personal técnico. El objeto fundamental de este requerimiento es poder comunicar en el menor tiempo posible las incidencias relativas de los suministros y servicios objeto de esta licitación y tener la certeza que en ese momento se iniciarán las gestiones para conocer la causa de la incidencia, su evolución y, en la medida de lo posible, colaborar en su resolución.

## 6. CONDICIONES ESPECÍFICAS

El licitante presentará los documentos que a continuación se especifican, en lo que se puede denominar como "MEMORIA TÉCNICA" del licitante:

1. PLAN DE TRABAJO, que debe definir en la oferta, detallando:
  - Instalaciones del licitador desde las que se prevea abastecer a AGUAS DE LORCA, ubicación y características. Tanto las instalaciones propias como las de las empresas que ésta pueda subcontratar para garantizar el suministro.
  - Compromisos de stock, situación y ubicación de los mismos.

Este plan de trabajo deberá entregarse junto con la oferta correspondiente (tal como se detalla en el PCAP).
2. CATÁLOGO O CARTERA DE PRODUCTOS, de los que dispone la empresa y no se contemplan en el listado de materiales del Anexo I, donde se detallará:
  - Precio de venta al público (PVP) de cada producto, en €.
  - Descuento (en su caso) de cada producto para Aguas de Lorca.

Este catálogo no será objeto de valoración para la adjudicación del contrato, pero ha de aportarse por la posible necesidad futura de Aguas de Lorca de adquirir otro material, relacionado con el objeto de la licitación, pero no contemplado en el listado del Anexo I.

En caso de existir duplicidad de materiales entre este catálogo y el listado a cumplimentar del Anexo I, prevalecerá siempre el precio definido en el Anexo I, el cual es objeto de valoración para la adjudicación del contrato.

El catálogo de productos aportado con los precios correspondientes, deberá mantenerse a lo largo de toda la licitación, pudiendo únicamente establecerse variaciones máximas del 10%, respecto del precio definido en este catálogo.

Este catálogo deberá entregarse a requerimiento de Aguas de Lorca con la proposición de adjudicación (se detalla en el PCAP).
3. CONTROL DE CALIDAD, en caso de ser solicitado por AGUAS DE LORCA, detallando:
  - Compromiso de la entrega de las fichas técnicas y de seguridad de los productos y materiales que se suministren.

Esta documentación de control de calidad deberá entregarse durante la ejecución (se detalla en el PCAP).

## 7. MEDIOS Y CONDICIONES DE LOS ARTÍCULOS A SUMINISTRAR.

- o Todos los materiales a suministrar deberán ser totalmente nuevos, no aceptándose ofertas que incluyan materiales de segunda mano. Los artículos deberán cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las sucesivas que se publiquen durante el transcurso del contrato.
- o En el caso de que cualquier artículo suministrado estuviera dañado, defectuoso o estuviera fuera de especificaciones, el adjudicatario deberá retirarlo y reponerlo en las debidas condiciones por otro no defectuoso en el plazo máximo de 24 horas, sin incremento de coste para AGUAS DE LORCA.
- o Si durante la vigencia del contrato se acreditase la existencia de vicios o defectos en los artículos suministrados tendrá derecho AGUAS DE LORCA a reclamar del adjudicatario la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuere suficiente, así como los sobrecostos originados y perjuicios económicos en los que AGUAS DE LORCA incurra por causa de dichos vicios o defectos.

## 8. GARANTÍAS.

Además de la garantía legal de 2 años de un producto en cuestión, el proveedor se compromete a otorgar un plazo de garantía mínimo de 1 año para los artículos suministrados dentro del periodo de vigencia del contrato derivado de esta licitación, en la que esta garantía incluirá:

- Mano de obra, equipamiento accesorio y desplazamientos para la retirada del artículo defectuoso.
- Gastos de envío.
- Cualquier gasto necesario hasta la reposición completa del artículo defectuoso.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el uso de los artículos o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios.

El inicio del plazo de garantía en cada caso lo marcará la fecha de entrega del artículo o, en su defecto, la fecha de la factura de dicho artículo.

## 9. CONTROL DE LOS TRABAJOS, INDICADORES DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO.

Con el fin de asegurar la fiabilidad del suministro de los artículos por los que se realiza la presente licitación, se llevará a cabo el control y seguimiento de los indicadores que se definen a continuación:

### 9.1. PLAZO MÁXIMO DE SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS ESTÁNDAR:

**Cálculo:** Número de pedidos ESTÁNDAR que llegan fuera del límite de plazo establecido.

**Criterio:** Plazo de 24 horas desde que se realiza el pedido.

## 9.2. PLAZO MÁXIMO DE SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS URGENTES:

**Cálculo:** Número de pedidos URGENTES que llegará fuera del límite de plazo establecido.

**Criterio:** Plazo de 6 horas desde que se realiza el pedido.

La empresa contratista entregará mensualmente, junto con los albaranes y la factura mensual, un listado donde aparecerá el cumplimiento de estos indicadores, indicando las fechas de pedido y de entrega respectivamente.

## 10. INFRACCIONES Y SANCIONES.

Se establecerán las penalidades descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el incumplimiento de las condiciones especiales y esenciales del contrato indicadas.

Además, con el fin de asegurar la fiabilidad del servicio prestado por la empresa adjudicataria se establecen sanciones en función de las infracciones que ésta pueda cometer.

AGUAS DE LORCA califica estas infracciones como leves, graves y muy graves, atendiendo a criterios como: Cuantía del perjuicio sufrido, grado de intencionalidad, reincidencia, etc.

- Se definen como INFRACCIONES LEVES las siguientes:
  - Incumplimiento del indicador 9.1 en más de 24 horas.
  - Incumplimiento del indicador 9.2 en más de 6 horas.
  
- Se definen como INFRACCIONES GRAVES las siguientes:
  - Incumplimiento del indicador 9.1 en más de 48 horas.
  - Incumplimiento del indicador 9.2 en más de 12 horas.
  - Entrega de tres o más artículos defectuosos en el plazo de un mes.
  
- Se definen como INFRACCIONES MUY GRAVES las siguientes:
  - Incumplimiento del indicador 9.1 en más de 72 horas.
  - Incumplimiento del indicador 9.2 en más de 24 horas.
  - Entrega de seis o más artículos defectuosos en el plazo de un mes.
  
- Se definen como causas de RESCISIÓN DEL CONTRATO las siguientes:
  - Incumplimiento del indicador 9.1 en más de una semana.
  - Incumplimiento del indicador 9.2 en más de tres días.
  - La acumulación de tres faltas muy graves.

La calificación de las infracciones definidas en de los apartados anteriores corresponderán únicamente a los técnicos de AGUAS DE LORCA.

Únicamente en casos justificados, y aprobados previamente por la Dirección Técnica de AGUAS DE LORCA, el incumplimiento en los indicadores de calidad u otro tipo de obligaciones del contratista no conllevará la sanción correspondiente.

## 11. CUANTÍA DE LAS SANCIONES.

- Las infracciones leves supondrán un descuento del 5 % de la parte mensual correspondiente al presupuesto anual (PACm).
- Las infracciones graves supondrán un descuento del 10 % de la parte mensual correspondiente al presupuesto anual (PACm).
- Las infracciones muy graves supondrán un descuento del 25 % de la parte mensual correspondiente al presupuesto anual (PACm).
- Las infracciones por el incumpliendo de una condición esencial supondrán la rescisión del contrato.

$$PACm = \frac{PAC}{12}$$

PACm: Parte mensual correspondiente al presupuesto anual (euros).

PAC: Presupuesto Anual del contrato (euros).

## 12. TRAMITACIÓN Y PAGO DE LAS PENALIDADES.

La forma en que se establece el pago de las penalidades a Aguas de Lorca, será la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Si en algún mes se cometiera por parte del adjudicatario más de una infracción en un indicador, se aplicará el sumatorio de todas las cantidades penalizadas, siendo el máximo a penalizar el 50 % del precio del contrato.

Las penalidades se harán efectivas mediante:

- Deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista.
- Sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de las mencionadas certificaciones.

En todo caso, no se realizará el abono de la última factura hasta la comprobación del informe de indicadores.

## 13. SUBCONTRATACIÓN

El adjudicatario, en caso de no estar en disposición de realizar el suministro en las condiciones exigidas, deberá subcontratar con otra empresa los artículos que no pueda suministrar en el tiempo y forma establecida, con el fin de poder garantizar el suministro de dichos elementos o servicios. Dado que, en caso de urgencia o necesidad, personal de AGUAS DE LORCA pueda personarse en las dependencias de la empresa subcontratada para la retirada de los artículos que, en cualquier momento, pueda necesitar.

En caso de que se produjera un cambio en la subcontratación, el contratista, deberá comunicar previamente a AGUAS DE LORCA, y esperar a su conformidad para iniciar la subcontratación.

## CAPÍTULO III – CONDICIONES CONTRACTUALES

### 14. CONDICIONES ECONÓMICAS

El presente pliego da un consumo y una cantidad económica estimada anual.

Si AGUAS DE LORCA necesitara nuevos artículos que se encuentran listados en el ANEXO I de este pliego, estos se registrarán, en primer lugar, por el catálogo de productos que el adjudicatario haya presentado en su MEMORIA TÉCNICA, o en su defecto, en el caso de no encontrarse tampoco en dicho catálogo, se realizará siempre bajo oferta previa, que se presentará a AGUAS DE LORCA para su valoración y comprobación.

En este segundo supuesto, y en caso de aceptación de la oferta por parte de AGUAS DE LORCA, dicho artículo pasará a formar parte de los artículos ofertados por la empresa contratista con el precio que se haya acordado.

De la misma forma, si hay que dar de baja cualquier artículo o servicio porque vaya a dejar de utilizarse por AGUAS DE LORCA, se comunicará al adjudicatario para que proceda a darlo de baja y liquidar los pedidos pendientes hasta el día en que se produjera la misma.

### 15. PLAZO DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de 2 AÑOS con posibilidad de prórroga por dos años más, siendo estas prórrogas año a año, hasta completar un máximo de 4 años.

### 16. PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO

El valor estimado del contrato asciende a 22.468,43 €/año (sin IVA), que por el número total de años de duración máxima del contrato (**4**), no pudiendo ser rebasado por las ofertas que se presenten y no admitiéndose por tanto proposición alguna que exceda del referido tipo base fijado, resulta en un importe total de **89.873,71 € (sin IVA)**.

Notas:

- La variación del importe ejecutado no dará lugar, en modo alguno, a compensaciones o indemnizaciones a satisfacer al contratista.
- En los precios unitarios se considera incluidos todas las partidas correspondientes de seguridad y salud, gastos generales, beneficio industrial, así como las correspondientes partes proporcionales de precios complementarios. Excepto el IVA.
- Las cantidades detalladas en mediciones son aproximadas, resultando el importe final producto de la cantidad real ejecutada por el importe unitario establecido.

## 17. FACTURACIÓN Y ABONO

Los pagos al adjudicatario del contrato se realizarán según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los precios para las facturas serán los detallados en la oferta de cada artículo detallados en el ANEXO I.

La factura deberá contener, además de los requisitos generales establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, los siguientes conceptos:

- o El código del contrato de suministro que derive de la presente licitación.
- o Departamento de Aguas de Lorca al que se realiza el suministro (Se emitirán tantas facturas como departamentos hayan solicitado suministro de material)
- o Fechas relativas al período facturado.
- o Importe total facturado.

## CAPÍTULO IV – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 18. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA

Para la oferta, además de lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se deberá entregar:

1. **ANEXO I cumplimentado:** Completando el precio, unitario y total anual, de TODOS los elementos que compone la presente licitación. Además, deberá indicar el coste por cada envío de material que se realice.
2. **MEMORIA TÉCNICA:** Que incluirá los documentos que se definen en el Apartado **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del presente PPT (Plan de trabajo).  
\*El catálogo de productos y la documentación referente a la calidad de los mismos definida en dicho Apartado **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** será requerida por Aguas de Lorca con la proposición de adjudicación.

### 19. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

El contrato derivado del resultado de las ofertas se adjudicará tras consultar a los proveedores seleccionados, en base al criterio del precio total de la oferta, de tal manera que la empresa que presente el precio más bajo será la adjudicataria del contrato.

Se establece este criterio de adjudicación dado que los productos a suministrar están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase, según el Art. 145 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



## **ANEXOS AL PPT**

## **ANEXO I. OFERTA DE MATERIALES**

PRODUCTO	UNIDADES / AÑO	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL ANUAL (€)
50 BRIDA CORTA A10:19 200	1		
ACEITE 2T 1L	1		
ACEITE BIDON 200L 150 220 ADHLER-GUIAS	1		
ACEITE BIDON 200L SAE40	4		
ACEITE GRUPOS ELECTROGENOS TS SAE 40 200 L	8		
ACEITE GUIAS W ISO 220 200 L	2		
ACEITE HIDRAULICO 68 B-200L	2		
ACEITE HIDRÁULICO N 6 (E-20)	3		
ACEITE LUBRICANTE S3 R46	1		
AFLOJATODO CERAMICO 12X400ML	10		
AFLOJATODO ULTRAPENTRANTE 25L.	4		
ANILLO CON LABIO / V-RING	2		
ANILLO SEEGER/PRESILLA I32	1		
ANTICONGELANTE 50% AMARILLO ORG 5LT	3		
ANTICONGELANTE 50%G12 200L	3		
ARANDELA A-2-SS	16		
ARMARIO MN-432 400x300x200mm C/PTA.CIEGA	1		
BANDEJA 66 PERFORADA PVC-M1 U23X 60x150 GR	9		
BATERIA 225 AH + IZDA	2		
BATERIA 75 AH + DHA (BAJA)	1		
BATERÍA CBTX20CH-BS	1		
BOMBA ENGRASE PALANCA 12-SG/1	1		
BRIDA ENTRADA FA 140mm B3\B5 RTCV40	1		
BRIDA LATERAL FA 110mm PARA RTCV40	1		
BRIDA REDUCTOR	1		
BRIDA SALIDA MN 40	2		
BUJIAS 127 FB77WPCC	4		
CARRETILLA GALVANIZADA	1		

PRODUCTO	UNIDADES / AÑO	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL ANUAL (€)
CONTRATUERCA LAT.NQ.M63x1,5	2		
CONTRATUERCA POLIAM.BIM GRIS, 63x1,5	2		
CONTRATUERCA POLIAM.BIM GRIS M 16x1,5	4		
CONTRATUERCA POLIAM.BIM GRIS M 50x1,5	3		
CONTRATUERCA POLIAM.BIM GRIS M20x1,5	2		
CONTRATUERCA POLIAM.BIM GRIS M25x1,5	3		
CONTRATUERCA POLIAM.BIM GRIS M32x1,5	2		
CONTRATUERCA POLIAM.BIM GRIS M50x1,5	1		
CUBIERTA PVC-M1 P/66150/1 U23X GRIS	9		
DESCONECTADOR UNIPOLAR	1		
DISCO LIJA 115X22,23 GR60	1		
FILTRO ACEITE W1374/6	4		
FILTRO ACEITE -P7003	15		
FILTRO ACEITE RE15MS	1		
FILTRO ACEITE W7008	1		
FILTRO ACEITE-WD940/2	1		
FILTRO AIRE 4C04055	1		
FILTRO AIRE C11100	1		
FILTRO AIRE COMPRESOR RML-1686	2		
FILTRO AIRE EXTERIOR 1240300	2		
FILTRO AIRE -P551551	1		
FILTRO AIRE PEQUEÑO IA9785	2		
FILTRO DE AIRE C23174	2		
FILTRO EXTERIOR AIRE IA9232	2		
FILTRO SEPARADOR LB13145/3	2		
GRASA 400 GR	20		
GRASA LGHP 2/0.4	25		
GRASA LGMT 2/5	1		

PRODUCTO	UNIDADES / AÑO	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL ANUAL (€)
GRASA LIQUIDA ADHESIVA 12X400m	10		
JARRA ACEITERA PLASTICO 5LT	1		
JUEGO CABLES ARRANQUE 70 MMX2,5M	2		
JUEGO PINZA BATERIA R/N 250AMP.	1		
KIT BRIDA B14 LA TAMAÑO 71	1		
LLAVE VASO 1/2 C/ PUNTA CORTA	1		
LUBRICANTE 5L	1		
MOTOR 0,25CV 1500RPM B5-140	1		
MOTOR 0,33KW 1500RPM B5	1		
MOTOR 0,5 CV 1500RPM B3	1		
MOTOR 0,50CV 1500RPM B5-160	1		
MOTOR 0,50KW 3000 B3	1		
MOTOR 0,25CV 1500 B5	1		
MOTOR 0,50CV 1500 230/40	2		
MOTOR 0,736 KW 220 B5 4P	1		
MOTOR 1,50KWB5 2/4V	6		
MOTOR 10CV B3 3000RPM	1		
MOTOR 270CV 1500RPM B3\B5 IE2	1		
MOTOR 5,5 CV 1500RPM B5 IE1	1		
PISTOLA DE INFLADO CON MANÓMETRO	1		
PISTOLA IMPACTO MINI NEUMATICA 1/2	1		
PISTOLA INFLADO 10BAR	1		
PRESILLA DIN 472 43 INOX	1		
REDUCTOR EJE SIMPLE 50 DIAMETRO 25	1		
REDUCTOR KMS 40 T.5 .50 CV-14	2		
REDUCTOR R/80 24X200 42 DIAM	6		
REDUCTOR RELACIÓN 27 EJE 24	1		
REDUCTOR TAMAÑO 40 R10 SALIDA 18	1		

PRODUCTO	UNIDADES / AÑO	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL ANUAL (€)
REDUCTOR TAMAÑO 40 REL 10:11 B5 140	1		
REDUCTOR TAMAÑO 50 R40 SALIDA 24	1		
REDUCTOR TAMAÑO 50 REL 40:14 B5 160	1		
REDUCTOR TAMAÑO 50 SALIDA 125	1		
REDUCTOR TAMAÑO 90 1:15 FA B5 1500RPM	1		
RETEN 30X52X7 N-2 MAXB	2		
RETEN 35X80X10 N-2 MAXB	2		
RETEN 35X80X10 N-2 MAXB	2		
RETEN 40X62X7 N-2 MAXB	2		
RETEN 45X68X7 N-2	1		
RETEN 47X62X7 N-2 S/M	1		
RETEN 50X72X10 N-2 MAXB	1		
RETEN 50X72X10 N-2 MAXB	1		
RETEN 75X95X10 N-2 MAXB	2		
RODAMIENTO 3307 A-2ZTN9/MT33	1		
RODAMIENTO 3308-BD-2HRS-TVH	1		
RODAMIENTO 3310 A/C3	1		
RODAMIENTO 3310 A-2RS1/C3MT33	1		
RODAMIENTO 6201-2Z/C3	6		
RODAMIENTO 6205-2Z/C3	2		
RODAMIENTO 6206-2RSR/C3	1		
RODAMIENTO 6206-2Z/C3	2		
RODAMIENTO 6208-2RSR/C3	2		
RODAMIENTO 6215-2RS1/C3	8		
RODAMIENTO 6306-2Z/C3	1		
RODAMIENTO 6307-2RS1/C3	2		
RODAMIENTO 6307-2Z/C3	4		
RODAMIENTO 6308-2RS1/C3	3		

PRODUCTO	UNIDADES / AÑO	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL ANUAL (€)
RODAMIENTO 6308-2RSR/C3	1		
RODAMIENTO 6310-2Z/C3	1		
RODAMIENTO AUTOALINEABLE YAR 212-2F	2		
THARAL ALCANINO S/E 22KG	1		
TRALLA LIMPIAPIEZAS 25LT	2		
VARIADOR PARA 6,5CV BRIDA-BRIDA	1		
VISOR ALUMINIO 1/2'	3		
VISOR ALUMINIO 3/4'	3		
		<b>TOTAL ANUAL</b>	

En el siguiente cuadro se indica el coste asociado a cada envío desde dependencias de la empresa contratista (o desde donde ella defina) hasta dependencias de AGUAS DE LORCA.

*Este precio deberá ser acorde a precios de mercado, rechazándose automáticamente las ofertas con precios desproporcionados y que no se ajusten a la realidad.*

En caso de que personal de AGUAS DE LORCA pueda presenciarse en las dependencias que la empresa contratista defina para recogida o compra de material, este coste no será tenido en cuenta en ningún caso.

PRECIO DE TRANSPORTE POR ENVÍO DE MATERIAL PARA CADA PEDIDO QUE REALICE AGUAS DE LORCA	
<b>PRECIO DE ENVÍO</b>	€

El hecho de no rellenarse este cuadro y, por tanto, no definirse un precio, éste se considerará como precio 0€.